



EDICTO de 2 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 3357/09. (2010ED0462)

No habiendo sido posible notificar a D. Pedro Jiménez Navarro, con último domicilio conocido en Badajoz, la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 3357/09, imponiéndole una sanción de 450 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Badajoz, a 2 de septiembre de 2010. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

EDICTO de 2 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 3730/09. (2010ED0463)

No habiendo sido posible notificar a D. José Avilés Ruiz, con último domicilio conocido en Acedera (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 3730/09, imponiéndole una sanción de 750 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Badajoz, a 2 de septiembre de 2010. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

EDICTO de 7 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2010ED0457)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación



del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
517/2010	D/Dª. ANA MARIA MATEOS GARCIA	C/ GENERAL FRANCO 9 10162. CASAS DE DON ANTONIO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	300 €
791/2010	D/Dª. FRANCISCO VALLE SÁNCHEZ	C/ PISCINA 4 10460. LOSAR DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
967/2010	D/Dª. ABDERRAHMANE MEZYZAN	C/ FÁBRICA LA BARQUILLA S/N 10318. TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	150 €
1058/2010	D/Dª. ELENA HUERTAS ALVAREZ	C/ BELVÍS DE MONROY 1 A 2º C 10300. NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	125 €
1061/2010	D/Dª. JOSÉ PEDRO DÁVILA RODRÍGUEZ	P.º SAN VICENTE 32 34 1º A 37007. SALAMANCA (SALAMANCA).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1111/2010	D/Dª. CRISTINA CORREA CRIADO	C/ BELVIS DE MONROY 3 1 A 10300. NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992	125 €
1127/2010	D/Dª. JESUS HERNANDEZ SILVA	C/ LUCAS BURGOS CAPDEVILLE BLOQUE 2 10 3º D 10004. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	600 €
1150/2010	D/Dª. CRISTINA CARRASCO HERRERA	C/ CONQUISTADORES 18 10890. VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 23.i) de la Ley Orgánica 1/1992	500 €
1263/2010	D/Dª. FELIPE RAMOS SEJO	C/ ATAHUALPA 1 2º C 10005. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992	150 €
1289/2010	D/Dª. JAVIER VARGAS SILVA	C/ GOYA 20 10310. TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1368/2010	D/Dª. DAVID ESTEBAN ESCOBAR	C/ LUIS JULVE 8 10300. NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1375/2010	D/Dª. OMAR GARCIA PAZ	C/ DOCTOR BARRAQUER 15 10100. MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992	200 €
1396/2010	D/Dª. ISMAEL ALEJANDRO COCERES SEIMANDI	C/ PAREDES 31 10190. CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1896/2009	D/Dª. JUAN VICENTE SÁNCHEZ BARBERO	C/ APOLINAR MORENO 15 10100. MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	500 €

• • •

EDICTO de 7 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 2077/2009. (2010ED0461)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2077/2009.

Denunciado: D. Luis Pedro González Masa.

Domicilio: Avda. de Trujillo, 101. 10100 Miajadas (Cáceres).

Infracción: art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Miajadas.

Sanción: ciento veinticinco euros.